



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Nuestra Señora de la Asunción, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio solicitan se realice inspección y se solucione el inconveniente generado a raíz de la formación de un bache sobre la vía vehicular de la calle Juan Kepler al 5100 el que está generando malestar y preocupación a los vecinos, por lo que colocaron ramas y otros elementos para prevenir a los automovilistas.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Inspección y reparación del bache que se ha formado sobre calle Juan Kepler al 5100 del
barrio Nuestra Señora de la Asunción**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se solicita se realice inspección y se repare el bache que se ha formado sobre calle Juan Kepler al 5100 del barrio Nuestra Señora de la Asunción de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**